

- 1. La realización de una poda profesional de las palmeras existentes en la finca que bordea "Casa Calzada" y que evite posibles desgracias debido al estado del ramaje seco que pudiera desprenderse.**
- 2. Reponer las farolas rotas situadas en la Calle de El Sol (entre los edificios de Coblit y Alfemar); calle José María Alonso Blanco (en la Residencia El Sol); calle de La Mar (a la altura de la Residencia Las Moreras).**
- 3. En relación a la notificación efectuada desde el Ayuntamiento de Colindres, hace más de un año, solicitando a los propietarios de fincas mantenerlas en un estado óptimo de limpieza, salubridad y seguridad, decir que, aunque en su día la mayoría de los propietarios cumplieron con lo requerido por parte del ayuntamiento, otros todavía no han actuado sobre sus propiedades por lo que rogamos se les requiera a actuar o, sea el propio ayuntamiento quien actúe de manera subsidiaria, trasladando el coste de la actuación a los propietarios, tal y como se advertía en el requerimiento efectuado en su día por el propio ayuntamiento. Mención especial para que en el asunto de "Los Plumeros" se actúe de manera adecuada, según protocolo establecido para estos casos.**

De la misma manera, hacer una nueva revisión de las fincas del municipio, por si hubiera que requerir nuevamente a su mantenimiento óptimo de limpieza, salubridad y seguridad. En especial: de la "Finca de Rueda", en la Calle Doctor Pablo Puente y la situada en la Calle Santander de la promotora Iniciares.